



Colima, Colima a 01 de marzo de 2017.

## **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA**

**Artículo 29.-** Poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y por internet, la siguiente información.

**Fracción. XVIII.** El listado de servidores públicos con sanciones administrativas.

Los servidores públicos de la Secretaría de Turismo, son los mencionados en el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, mismos que son sancionados por la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, las autoridades competentes para la aplicación de esta Ley son las enumeradas en el artículo 3 de este mismo instrumento.

En la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Colima, las funcionarias y funcionarios públicas que ahí laboran, **NO SE ENCUENTRAN** a esta fecha, bajo ningún procedimiento o sanción administrativa definitiva.

***“Razón por la cual no se cuenta con un enlistado de servidores públicos con sanciones administrativas”.***